

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 11 de Noviembre de 2016
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 11 de Noviembre de 2016



D^a. MERCEDES MÁ S GONZÁLEZ, SECRETARIA ACCTAL DEL AYUNTAMIENTO DE CALP

CERTIFICO: Que por la Junta de Gobierno Local, de fecha 08 de noviembre de 2016, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según lo dispuesto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

“3.- FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.- (DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL “I CONCURSO INTERNACIONAL DE COCINA CREATIVA CON PEIX DE CALP 2016”SER 48/2016 POR NO HABERSE PRESENTADO NINGUNA OFERTA A LA MISMA).- Tras ser declarado urgente por la mayoría cualificada prevista en el art. 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por remisión de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, La Concejalía de Hacienda previa justificación de la urgencia, al amparo de lo dispuesto en el art. 91.4 del citado cuerpo legal, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente propuesta:

“D. MANUEL JOSÉ CABRERA FERNÁNDEZ-PUJOL, Concejal de Delegado de Hacienda, a la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

EXPONE:

I.- La Junta de Gobierno Local aprobó en sesión celebrada el 20 de septiembre de 2016 el expediente para la celebración del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL “I CONCURSO INTERNACIONAL DE COCINA CREATIVA CON PEIX DE CALP 2016” (SER 48/2016).

II.- El 5 de octubre de 2016 se publicó el Edicto de inicio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante (B.O.P núm. 192) concediendo un plazo de 15 días naturales desde la publicación para la presentación de ofertas.

III.- Por la Secretaria municipal en fecha 26 de octubre de 2016, se ha emitido certificado acreditativo de la no presentación de propuestas en el procedimiento de licitación arriba indicado.

En virtud del artículo 110 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de su disposición adicional segunda, a la Junta de Gobierno Local propongo:

FIRMADO

1.- Secretaria Acctal., MARIA MERCEDES MAS GONZALEZ, a 11 de Noviembre de 2016
2.- ALCALDE, CESAR SANCHEZ PEREZ, a 11 de Noviembre de 2016

PRIMERO: Declarar desierta la licitación para la celebración del contrato del SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL "I CONCURSO INTERNACIONAL DE COCINA CREATIVA CON PEIX DE CALP 2016" (SER 48/2016) por no haberse presentado ninguna oferta a la misma.

SEGUNDO: Comunicar a la Intervención municipal y al Departamento de Turismo el presente acuerdo y publicarlo en el Perfil del contratante."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar la propuesta de la Concejalía en los términos transcritos. "

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde D. César Sánchez Pérez, en el lugar y fecha de la firma.